## VISTO:

El Decreto Nº 535/15 y la presentación realizada por el Sr. Maneiro Ariel Julián, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto Nº 535/15 de fecha 10 de diciembre de 2015, se designo al Sr. Maneiro Ariel Julián como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Crespo.

Que en fecha 09 de Junio de 2019, el Sr. Maneiro resulto electo como Diputado Provincial.

Que en su presentación manifiesta, que en fecha 06 de diciembre de 2019, jura como Diputado por la Provincia de Entre Ríos, razón por la cual renuncia a su cargo como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL <u>DECRETA:</u>

- Art. 1º.- Acéptese la renuncia del Sr. Maneiro Ariel Julián D.N.I. Nº 24.613.811, a su cargo de Secretario de Gobierno a partir del día 06 de diciembre de 2019.
- Art. 2º.- Pásese copia del mismo a la Subdirección de Recursos Humanos y archívese en el Expediente correspondiente.
- <u>Art. 3º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía y Hacienda.
- Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.